

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento de fecha 10 de julio de 2018, se han aprobado los siguientes expedientes de modificación de créditos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 174, de fecha 23 de julio de 2018; por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

MSC-2018001 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS

BAJA		
CAPÍTULO	IMPORTE	
2	50.000,00 €	
ALTA		
2	50.000,00 €	
Modificación Anexo Inversiones		
PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUMENTO
2016-2-BEPAT 13	Renovación Calderas	50.000,00 €

MES-2018003 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES

Créditos Extraordinarios		
CAPÍTULO	IMPORTE	
6	2.850,00 €	
Suplementos de Crédito		
4	7.605,00 €	
BAJAS		
2	10.455,00 €	
Modificación Anexo Inversiones		
PROYECTO	DENOMINACIÓN	ALTA
1350-64100	Aplicaciones Informáticas	2.850,00 €

MTC-2018004 MODIFICACIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO

APLICACIONES A MINORAR		
CAPÍTULO	IMPORTE	
2	53.200,00 €	
APLICACIONES A INCREMENTAR		
2	52.000,00 €	
1	1.200,00 €	

En Torrelorones, a 14 de agosto de 2018.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(03/27.508/18)

